

PRIMER AYUNTAMIENTO DEMOCRÁTICO.



El 19 de abril de 1979 se constituía en La Mudarra, como en todos los ayuntamientos de España, el primer ayuntamiento democrático posfranquista. Venía a completar lo dispuesto en la recién aprobada Constitución Española sobre elección de miembros de ayuntamientos. Elecciones a las que se presentaron más de veinte partidos a nivel nacional, más otros de corte nacionalista y muchos independientes. La votación para la elección de concejales se celebró el 3 de abril.

| | | |
|---|---|--|
| Resultados de Medina de Rioseco. PARTIDO JUDICIAL DE MEDINA DE RIOSECO AGUILAR DE CAMPOS Censo, 459. UCD, 3. CD, 4. BARCIAL DE LA LOMA Censo, 214. Votos válidos, 81. UCD, 5. | MORAL DE LA REINA Censo, 270. UCD, 3. CD, 4. MORALES DE CAMPOS Censo, 207. UCD, 3. C. Independiente, 4. LA MUDARRA Censo, 302. CD, 7. PALAZUELO DE VEDIJA Censo, 244. C. Independiente, 7. POZUELO DE LA ORDEN | VILLA Censo, 5. UCD, 5. VI Censo, Votos v CD, 3. PCE, 1. UN, 4. VI Censo, Votos v UCD, 3 C. Inde |
|---|---|--|

En La Mudarra se presentó una candidatura avalada por el partido Coalición Democrática (C.D.), un partido nacido a expensas de escindidos de UCD y presidido por Manuel Fraga, que sólo obtuvo un tres por ciento de los votos a nivel nacional. La candidatura mudarreña obtuvo los siete concejales presentados por lo que el nuevo ayuntamiento se constituyó con los siguientes concejales:

ALVAREZ ALBA, JESUS
CEBRIAN MOZO, LUIS FEDERICO
DUQUE FERNANDEZ, BRAULIO
GREGORIO ALVAREZ, EMILIA GLORIA
GREGORIO ALVAREZ, ILDEFONSO
GREGORIO FRAILE, CELESTINO
MOZO MOZO, HERMENEGILDO



En la referida sesión constituyente del 19 de abril, los concejales eligieron a D. CELESTINO GREGORIO como Alcalde y a D. ILDEFONSO GREGORIO como Teniente Alcalde, como así figura en el acta correspondiente, certificada por el Secretario D. Tomás Martín.